RESOLUCIÓN Nº 631
Acta N° 28 – 25/07/2019

VISTO: El Memorando U.O.C. N° 137/2019 de fecha 23/07/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 19/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORIA ACTUARIAL", y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORIA ACTUARIAL", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones invitó a cinco firmas de los cuales solo se presentó la firma de LUCIA GALEANO Y ASOCIADOS. Asimismo, a través del portal de la DNCP se presentaron las firmas CONSUL COM & ASOCIADOS y QUIÑE & ASOCIADOS conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas. ----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen N° 17 fecha 23/07/2019, verificado que la oferta de la firma LUCIA GALEANO Y ASOCIADOS, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda adjudicar el servicio. ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 19/2019 ID 363.964 **"SERVICIO EN CONSULTORIA PARA ASESORIA ACTUARIAL"**, a la firma **LUCIA GALEANO Y ASOCIADOS**, por la suma de **GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES (Gs. 140.000.000)** IVA incluido. ----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo. ----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Stela Galeano;
Bernabé Peralta;
Rene Medina;
Roberto Cárdenas;
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: **Evelin Céspedes** U.O.C.
FIRMA: ERCF.
FECHA: 26/07/19
HORA: 14:31 HS.